Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 012/10

Contratación Directa Nº 006/10

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 188.069

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 006/10, para la **"Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio"**, dictamina:.----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio"** y el llamado a Contratación Directa Nº 006/10, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 188.069 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **EXIMPAR SRL., SISTEMAS EDUCATIVOS SA., P.M. & A. SA., ALVOG e INNOVACIONES SA.**------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por ítem 06 (seis) empresas y es como sigue: **1. SHANTAL SA.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 60.400.000**.-(Guaraníes sesenta millones cuatrocientos mil), **2. IN SITU SA..;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 21.035.000**.-(Guaraníes veinte y un millones treinta y cinco mil), **3. EXIMPAR SRL.;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **55.915.200**.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos quince mil doscientos), **4. BIOTEC DEL PARAGUAY SRL ;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **64.950.000**.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil), **5. P.M. & A. SA.;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **66.066.000**.- (Guaraníes sesenta y seis millones sesenta y seis mil) y, **6. QUIMI-PAR;** cuya oferta asciende a un monto total de G. **48.950.000**.-(Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil), de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, las firmas oferentes cotizaron todos los ítems, a excepción del Item 1, no fue cotizado por ninguna de las empresas participantes el cual no se ha ajustado al art. 18) del Pliego de Bases y Condiciones, de la evaluación de las ofertas. Por el item 2; se ha determinado que las empresas QUIMI-PAR e INSITU SA. cuyas documentaciones no se hallan ajustadas a las especificaciones técnicas requeridas y se apartan sustancialmente a las medidas y componentes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y, como resultado de la evaluación de ofertas presentados por el item 4, se concluyo que la firma INSITU SA. no se ha ajustado a las condiciones técnicas requeridas; en los demás puntos de análisis de las ofertas, las empresas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

Que, por todas la consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda declarar **desierta el item 1** y la adjudicación de los ítems subsiguientes a las empresas: **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL, por el Item 2,** por la suma de **G. 16.990.000**.-(Guaraníes diez y seis millones novecientos noventa mil), **SHANTAL SA., por el Item 3,** por la suma de G. **2.400.000**.-(Guaraníes dos millones cuatrocientos mil) y, **QUIMI-PAR, por el item 4** , por la suma de G. **37.400.000**.- (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos mil), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez M.
Miembro

Ing. César Ruiz Diaz
Miembro

Lic. Angel L. Leguizamón
Miembro

Lic.. Modesto Cuellar Benítez
Secretario

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de U.O.C.